

CIRCULAR

A todos los Alcaldes y Alcaldesas del país, se les informa:

El periodo de matrícula de vehículos inicia el primero de Julio de cada año, por tal motivo, se les solicita muy respetuosamente notifiquen mediante certificación de punto de acta **a más tardar el 31 de Marzo**, si existe alguna modificación a la tasa vehicular municipal y/o multas para este año 2019.

La notificación (versión original) puede ser a través de la Gerencia Administrativa-Financiera de la AMHON con la Lic. Leiby Oseguera o directamente al Instituto de la Propiedad con la Ing. Kathia J. Aguilar Ponce, Jefa Interina del Departamento Normativo de Recaudación, Cuenta Corriente, Control de Bancos y Cobranzas.

Tegucigalpa M.D.C., 11 de Febrero de 2019.


Asociación de Municipios de Honduras
PRESIDENCIA
2018-2020
Carlos Eduardo Cano
Presidente
AMHON